



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861

Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo

"Ciudad de los Cedros"

"Capital Folklorica de Ancash"

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 173-2019-MPP

Pomabamba, 18 de octubre de 2019

EL CONCEJO PROVINCIAL DE POMABAMBA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 21-2019, de fecha 18 de octubre del 2019, Documento de invitación al **VIII ENCUENTRO NACIONAL DE AUTORIDADES Y LIDERES POLITICOS**, a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de noviembre del presente año, en la ciudad de TARAPOTO-PERU, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, el artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, numeral 11, es atribución del Concejo Municipal, autorizar viajes en comisiones de servicios o representación, que realice el alcalde, regidores, gerente u otro funcionario.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 21-2019, de fecha 18 de octubre del 2019, documento de invitación al **VIII ENCUENTRO NACIONAL DE AUTORIDADES Y LIDERES POLITICOS**, a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de noviembre del presente año, TARAPOTO-PERU, por acuerdo unánime se designó a los Sres Regidores Arcadio Vega Vergaray, Julio Bonifacio Izaguirre y Eliseo Príncipe Torres a participar en dicho evento.

Que, estando a lo acordado por el Concejo Municipal con el VOTO UNANIME A FAVOR, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se adoptó lo siguiente:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje de los Regidores: **ARCADIO VEGA VERGARAY, JULIO BONIFACIO IZAGUIRRE y ELISEO PRÍNCIPE TORRES** a participar en **VIII ENCUENTRO NACIONAL DE AUTORIDADES Y LIDERES POLITICOS**, a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2019 en la ciudad de **TARAPOTO-PERU**.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuestos, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería para que conforme a la asignación presupuestal de gastos de pasaje y viáticos para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
POMABAMBA - ANCASH
Edgard A. Via Melgarejo
ALCALDE
DNI N° 09793705

Jr. Huaraz S/N. - Plaza de Armas - Pomabamba - Ancash

www.munipomabamba.gob.pe



Municipalidad Provincial de Pomabamba



municipalidadpomabamba@munipomabamba.gob.pe